

*Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar*

Resolución AGT Nº 18/09.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Febrero de 2009.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que las nuevas facultades de administración establecidas en el Capítulo II Administración general y financiera de la Ley 1903, hacen necesario establecer mecanismos de delegación de funciones y nuevos procedimientos operativos.

Que de acuerdo a la estructura de la Asesoría General Tutelar aprobada por la Resolución AGT 98/08 y Resolución CM 583/08 corresponde realizar la designación de su personal, a fin de satisfacer las necesidades operativas de la misma.

Que la Resolución mencionada en el párrafo anterior se aprobó la creación de la Secretaría General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar, para la cual la Señora Asesora General cree conveniente el nombramiento del Dr. Ernesto BLANCK en el cargo de Secretario General de la mencionada.

Que en la Ley 2999/08 se asignaron los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903. En la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Que a los efectos de la propuesta que se formula para la cobertura del cargo, he tenido en especial consideración la carrera judicial y el desempeño profesional de nombrado agente.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley Nº 1903 de Ministerio Público

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

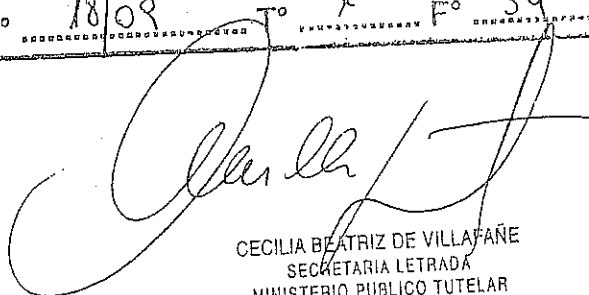
Art. 1. – Designar al Dr. Ernesto BLANCK a partir del 1 de marzo del 2009 (legajo Nº 2379) – (DNI Nº 28.418.154), en el cargo de Secretario General de Política Institucional de la Asesoría General Tutelar, con remuneración equivalente a Categoría 1, Res. CM 488/06.

Art. 2.- Regístrese, notifíquese a los interesados y a la Secretaria General de Coordinación Administrativa, comuníquese al Consejo de la Magistratura y oportunamente archivé


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 18/09 T° X F° 34 FECHA 25-02-09



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES